

CODIGO	FOR-SG-016	VERSION	3	FECHA	15/09/2021	PAGINAS	1 de 6
--------	------------	---------	---	-------	------------	---------	--------

ACTA NÚMERO 066			
Fecha:	11 de abril 2023	Hora: 9:00 am	Lugar: Sala de Consejo

ASUNTO
CONSEJO ACADEMICO REUNION ORDINARIA

PARTICIPANTES	
Nombre	Rol
Gustavo Rubio Lozano	Rector
Claudia Ximena Triana Vera	Vicerrectora
Samy Elías Tejas	Representante de profesores
Carlos Humberto Loaiza	Oficina de planeación
María del Carmen Soto	Secretaria general
Sandra Patricia Moreno Duarte	Oficina de investigación

INVITADOS	
Nombre	Rol
Luz Karime Rubiano Bacca	Asesora de la Oficina de gestión financiera y de recursos
Zuly Yecenia Hernández Carmona	Auxiliar de matriculas
Nicole Lozano Mejía	Directora de la Oficina de Bienestar Universitario e Institucional
Leydi Johana Jojoa	Oficina de Registro y Control
Sebastián Castaño Guevara	Profesor
Jeffrey Lozano García	Profesor
Marco Tulio Castaño	Profesor
Leidy Vanessa Vásquez Tenorio	Profesora
Jaime Andrés Tigreros	Profesor

AUSENTE	
Nombre	Rol
Diana Lucia Patiño	Representante de estudiantes

AGENDA
1. Llamado a lista y verificación de quórum. 2. Lectura del Orden del día y aprobación. 3. Aprobación Acta 065 del 23 de febrero de 2023. 4. Presentación estrategia de gratuidad del MEN 2023 – 2, y acciones desde nuestra institución. 5. Evaluación del desempeño profesoral 2022. 6. Discusión y aprobación Acuerdo 044 de 2023, Por medio del cual se socializa, la consolidación del trabajo académico para el Proyecto Educativo Institucional, P.E.I. desde la perspectiva epistémica 7. Propositiones y varios

Cambio al Orden del día:	SI	NO	x	Describe el motivo:
--------------------------	----	----	---	---------------------

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
1. Llamado a lista y verificación de quórum La Secretaria General verifica el quórum llamando nominalmente a lista a los Consejeros asistentes a la sesión ordinaria del Consejo Académico. Por lo tanto, existe quórum para iniciar la sesión. 2. Lectura del Orden del día y aprobación Propuesto el orden del día es aprobado sin modificaciones por todos los Consejeros presentes. 3. Aprobación Acta 065 del 23 de febrero de 2023. El acta es aprobada sin observaciones. 4. Presentación estrategia de gratuidad del MEN 2023 – 2, y acciones desde nuestra institución.

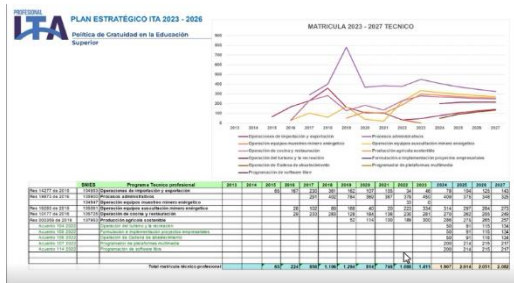
El Rector mencionó que la estrategia integral para la ampliación del acceso a la educación superior 2023-2026 es un acuerdo alcanzado con el Presidente de la República. En la presentación se resume la importancia de este acuerdo, especialmente durante las visitas de pares, para comprender el contexto educativo en Colombia. Según los datos presentados, la formación Técnica Profesional representa el 3% de la matrícula, siendo el 1,2% de esta pública. Por otro lado, la formación Tecnológica abarca el 25% de la matrícula, con un 39% de esta siendo pública. En las instituciones universitarias, el 28% corresponde al total de la matrícula, de los cuales el 8,9% proviene del sector estatal, representando el 43,6% de los 2.500.000 estudiantes matriculados, siendo el sector público responsable del 50,8%.

Se destaca que las instituciones tecnológicas y universitarias son minoría, aunque en las universidades se ha alcanzado casi la cobertura total. Un dato relevante es que el 36% de la oferta educativa corresponde a la administración de empresas, lo cual subraya la magnitud de la oferta educativa en Colombia. En el Valle del Cauca, la matrícula de la formación técnica profesional es del 3,9%, principalmente ofrecida por instituciones públicas. En cuanto a las tecnologías, representan el 32% de la oferta, mientras que las instituciones universitarias y universidades alcanzan el 9,8% y el 54,4%, respectivamente. Del total de 150.000 estudiantes en el Valle del Cauca, excluyendo los del SENA, el 38% se encuentran estudiando Ciencias Administrativas, lo cual plantea la necesidad de diversificar la oferta educativa.

Se estima que la gratuidad en Colombia requerirá una inversión de 1,8 billones de pesos, mientras que en el Valle del Cauca serían 293 millones de pesos. En cuanto a los logros proyectados, se espera alcanzar una matrícula de 125.000 estudiantes, distribuidos en 32.000 en técnico profesional, 20.000 en tecnología y 72.000 en programas universitarios, tanto a nivel regional como nacional. A nivel nacional, se cuenta con 16.000 cupos nuevos, aunque en tecnología no habrá cupos disponibles, probablemente absorbiendo las instituciones universitarias la demanda. La mayoría de las instituciones del departamento no ofrecen formación técnica profesional, y en el Valle del Cauca no existen instituciones tecnológicas, solo cinco instituciones técnicas profesionales, de las cuales cuatro están activas y una está cerrada. Respecto a las instituciones universitarias, hay cinco en total, tres de ellas públicas, con un total de 50.000 cupos disponibles en los próximos cinco años de los 125.000 solicitados a nivel nacional. El Valle del Cauca, con el 10% de estos cupos, tendría una participación del 30%. El rector destacó el logro de aumentar la matrícula por estudiante a 4.411.000 pesos anuales, frente a los 611.000 pesos anteriores, lo que representaría 2.205.500 pesos por semestre.

El Rector mencionó el plan estratégico para el ITA en el 2023 durante la reunión. Esta mañana, al presentar el programa financiero, Luz Karime expresó la aspiración de alcanzar una inversión de unos 6 mil millones de pesos para este año. A partir del 2024, se decidió no realizar más construcciones, ya que esto dificultaría su mantenimiento. Se planea construir hasta alcanzar una capacidad instalada de 5 mil estudiantes, lo que implica la construcción de 20 salones nuevos entre el 2023 y 2024. Posteriormente, se enfocarán en el mantenimiento y la reposición de infraestructura. El plan estratégico para el desarrollo en el 2024 requiere una inversión total de 18 mil millones de pesos, de los cuales se espera que ingresen 6 mil millones este año. El gobierno nacional, tras una adición presupuestal de 1.5 billones de pesos, podría asignar entre el 30% y el 40% de los recursos necesarios. Durante la reunión en Tuluá para la RED TTU, se mencionaron recursos por un total de 350 mil millones de pesos.

El Rector destacó que esto también permite informar sobre sus actividades cuando no está presente. Como se puede observar en la diapositiva, se presenta un escenario proyectado para el período 2024-2027.

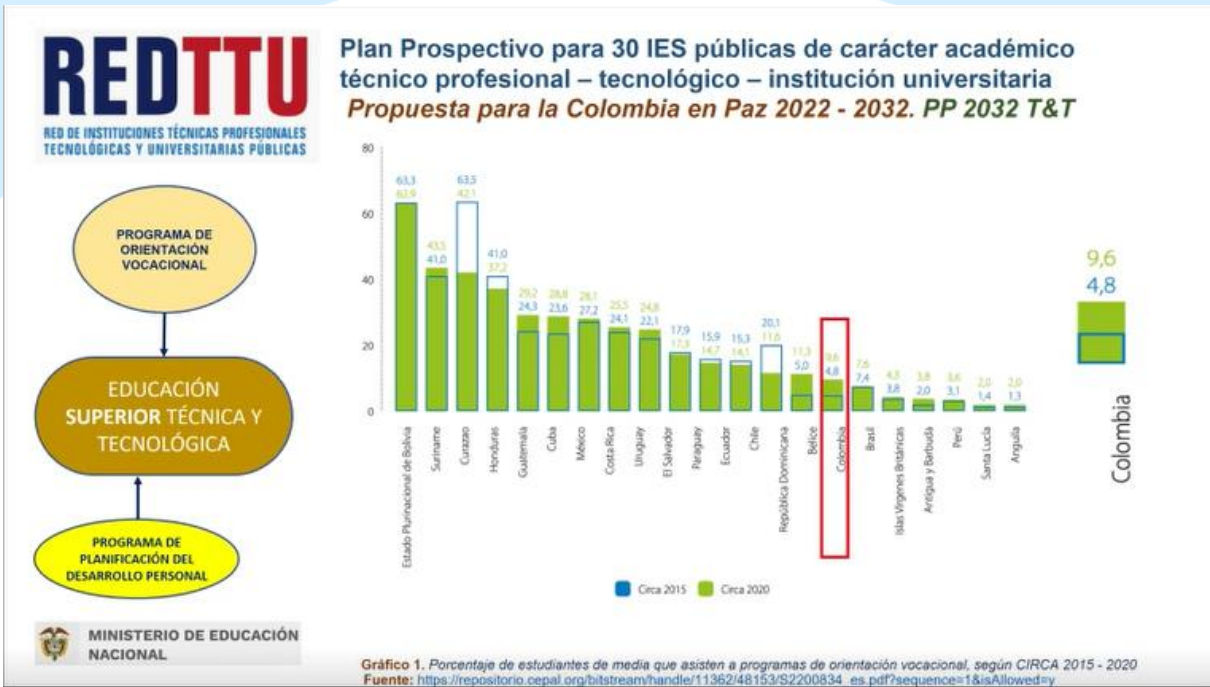


El Rector destacó que se espera que para el año 2023 se alcance un total de 1.411 estudiantes, y con la implementación de los nuevos programas, se proyecta aumentar a 1.907 estudiantes. Para el año 2024, la meta es llegar a 2.500 estudiantes y concluir con 2.082 estudiantes en programas técnicos profesionales para el año 2027, lo que representa un promedio de 1.040 estudiantes técnicos profesionales por semestre. En cuanto a los programas de tecnología, se espera contar

con 169 estudiantes al finalizar. Se vio la necesidad de realizar un ejercicio de investigación por parte del departamento de bienestar, con el fin de identificar a los estudiantes que abandonaron el programa técnico profesional y no se inscribieron en tecnología, para comprender las razones detrás de esta decisión. Esto podría indicar si los estudiantes consideran el programa técnico profesional como formación terminal, lo que sería un argumento importante para cambiar su carácter académico y continuar ofreciéndolo por ciclos. Esta flexibilidad sería un punto a favor del cambio propuesto.

Respecto al programa profesional universitario, se reconoció que es atípico debido a que solo cuentan con un programa en este nivel. Se proyecta terminar con un promedio de 800 estudiantes por semestre a partir del año 2023 (que en realidad es el 2024). Se planteó la inquietud del Ministerio de Educación Nacional sobre la viabilidad de programas con un número reducido de estudiantes, como el de operación de equipos de muestreo minero energético con 33 estudiantes. Ante esto, se argumentó que la pertinencia regional es fundamental, aunque pueda no ser rentable para el sector privado. Como institución pública, se considera primordial satisfacer las demandas del sector productivo regional, aunque esto implique ofrecer programas con poca demanda, pero relevantes para la región.

El Rector enfatizó que la mejora en la capacidad instalada tendrá un impacto significativo en otros aspectos. Se presentó una proyección de la matrícula en relación con todas las ofertas educativas. En el 2023 se alcanzarán los 2.000 estudiantes, para el 2024 se espera llegar a los 3.000, para el final del 2025 se proyecta alcanzar los 4.000 estudiantes y para el 2027 se espera llegar a los 5.000 estudiantes. Además, informó sobre una reunión con Comfandi, con quien se está planificando un convenio sólido. Se destacó que la orientación de la oferta ha cambiado, tanto por parte de Planeación Nacional como del Ministerio de Ciencia, este último destinando recursos basados en resultados. Se enfatizó que esto contribuirá a que más personas ingresen al mercado laboral tras recibir educación superior.



El Rector explicó que este enfoque se está implementando dentro del proyecto plan prospectivo ITA. Se plantea al Gobierno Nacional la idea de que el SENA debería ofrecer un programa de orientación vocacional. Se argumenta que el SENA debería involucrarse en todos los colegios del país para llevar a cabo un programa de orientación vocacional, con el objetivo de desarrollar una planificación del desarrollo personal. Muchas personas eligen carreras como administración o contaduría sin comprender su vocación. Por esta razón, se propone que el SENA se enfoque en la vocacionalidad, no para competir con las universidades, sino para articular la educación media y construir un programa de orientación vocacional personal. El objetivo es que las personas no estudien por estudiar, sino que lo hagan para comprender cual es su proyecto de vida.



El rector mencionó que desde la REDTTU se está proponiendo a los empresarios la realización de estudios de demanda de perfiles y competencias profesionales. Esto permitiría llevar a cabo intervenciones laborales mediante programas de orientación profesional y planificación del desarrollo personal en la educación básica y media. Este enfoque es lo que están gestionando y fue lo que atrajo el interés del representante de Canadá, con quien continuarán trabajando durante seis meses.

Durante once años, la REDTTU se ha centrado en la coyuntura, pero desde la presidencia del ITA se está proponiendo establecer una agenda para una mejor planificación a largo plazo. Para concluir este punto, se mostró un formulario que detalla lo que se ha comunicado al Ministerio en cuanto a las acciones que se llevarán a cabo.

5. Evaluación del desempeño profesoral 2022.

La vicerrectora lee la resolución 3209 de marzo 29 de 2023 considerando el acuerdo 007 del consejo directivo del 2013 los profesores deben ser evaluados en procesos permanentes.

El rector informó que la evaluación se lleva a cabo anualmente mediante un portafolio de resultados. Se destacó que ya se ha logrado un primer efecto positivo, que se divide en tres aspectos principales: primero, se ha modificado la forma de presentar los resultados; segundo, se ha aprobado una nueva fórmula de evaluación; y tercero, se ha establecido un acuerdo que regula el proceso de evaluación. Se mencionó que se consultó en un Consejo si se prefería evaluar con la nueva fórmula del 2023 o con la fórmula anterior durante el año 2022.

La vicerrectora presentó los resultados de la autoevaluación de algunos profesores, indicando que Sammy Elías Tejada obtuvo un 86% y Luis Alberto Rodríguez un 63%.

Refiriéndose a una reunión del 2022 en la que se determinó que la evaluación se basaría en porcentajes, se mencionó que se evaluaron aspectos como investigación, asesoría, extensión, docencia, dirección y administración. Se señaló que algunos profesores estaban asumiendo responsabilidades administrativas que se estaban considerando como parte de su labor de investigación. En particular, se destacó que el profesor Luis Alberto Rodríguez recibió 4 puntos en investigación, pero al revisar los resultados proporcionados por el director de investigación, no se encontró ningún producto académico asociado a él. Esto sugirió un cambio en la autoevaluación. Se informó que este ejercicio se realizó en colaboración con la Vicerrectoría y el Rector, utilizando los mismos resultados proporcionados por los profesores, pero con una variación en la evaluación de investigación.

Se mencionó que en el punto EMTENDER se destaca la labor del profesor Sebastián Castaño, mientras que en GIPAG se destacan los profesores Carlos Alberto Montoya, Jaime Andrés Tigreros y Sammy Elías Tejada, y en PATRYO se mencionan Claudia Ximena Triana, Gustavo Adolfo Rubio,

Jeffrey Lozano y Leidy Vanessa Vásquez. Se hizo referencia a una resolución que contiene los resultados proporcionados por Minciencias y el director de investigación.

El Rector contextualizó a Sandra Moreno, quien forma parte de la oficina de Investigación, señalando que la gobernación anual de desempeño de profesores establece puntajes con respecto a la investigación. Mencionó que hubo dificultades durante el fin de semana al evaluar este aspecto con la Vicerrectora.

El Rector explicó que la norma interna de reglamentación de la evaluación establece que los resultados de investigación son los que aprueba Minciencias, y en caso de que no haya una evaluación por parte de Minciencias en un área específica, se utilizará lo que esté aprobado por GrupLAC en CVLAC. Sin embargo, señaló que GrupLAC es responsabilidad de la dependencia de Sandra. Por lo tanto, para el año 2023, si no hay evaluación de grupos o investigadores, será necesario mantener actualizado el GrupLAC al menos una vez al semestre. Los profesores deben presentar su autoevaluación y certificar lo que está en GrupLAC, ya que lo que no esté allí, aunque esté en CVLAC, no tendrá efectos para el aval.

En el 2022, no se tenía actualizado el GrupLAC, lo que significó que se tuvo que utilizar la norma de evaluación de grupo. Esto resultó en disminuciones en los puntajes de algunos profesores y solo uno experimentó un aumento. Se enfatizó la importancia de esta información para que Sandra pueda cumplir con las metas, y se estableció que en diciembre de este año ella presentará una certificación de la producción de cada profesor en GrupLAC, que se utilizará para su autoevaluación. Si hay una evaluación por parte de Minciencias, esta se utilizará, de lo contrario, se utilizará la evaluación de Sandra.

Se mencionó que la autoevaluación debe entregarse en formato físico y magnético, ya que al revisarla en formato magnético es posible identificar cualquier error en la formulación. Este año se implementará un período de una semana en el que la autoevaluación de los profesores será revisada por calidad y planeación. Se aseguró que este proceso se realice de manera eficiente y que se reduzca el número de hojas, ya que es la evaluación de desempeño y menos hojas significan una mejor evaluación. Se especificó que la Vicerrectora pondrá su segunda calificación según lo establecido en la normatividad, aunque en esta ocasión no calificará para no afectar la autoevaluación de los profesores.

La Vicerrectora informó que se ha elaborado una lista que incluye a todos los profesores, tanto aquellos que aplican para el año 2023 como aquellos que ya no forman parte de la institución. En el Artículo 2 de la solicitud, se requiere a través de la Secretaría General que el profesor Luis Alberto Rodríguez presente un plan de mejoramiento en los próximos 30 días, con una ejecución en los siguientes 180 días.

El Rector indicó que la Secretaría General queda encargada de comunicarle al profesor Luis Alberto Rodríguez sobre la solicitud de presentar un plan de mejoramiento, siguiendo lo establecido en la resolución. Recordó que la normativa ha cambiado: anteriormente, la evaluación era realizada por la comisión profesoral, luego enviada a la Vicerrectora, quien la consolidaba y la comunicaba al Rector para su notificación. Sin embargo, con la nueva normativa, es la Vicerrectora quien lleva a cabo este proceso y lo comunica a la Comisión Profesoral para su inclusión en la hoja de vida.

6. Discusión y aprobación Acuerdo 044 de 2023, Por medio del cual se socializa, la consolidación del trabajo académico para el Proyecto Educativo Institucional, P.E.I. desde la perspectiva epistémica

El rector procede a leer el acuerdo 044 *por medio del cual se socializa, la consolidación del trabajo académico para el proyecto educativo institucional 2023-2032 desde la perspectiva epistémica institucional.*

El Rector resaltó la importancia del Acuerdo 004 del 2015, el cual dio origen al modelo educativo institucional, producto de una evaluación global realizada en octubre de 2015. En el año 1986, se señaló al Consejo Directivo la necesidad de reglamentar lo académico, y en la sesión ordinaria del 24 de febrero de 2023, se decidió proponer dicho reglamento en cumplimiento de la función establecida en el estatuto general institucional, específicamente en el artículo 42. Asimismo, se recordó que el Consejo Directivo adoptó el estatuto estudiantil mediante el acuerdo 006 del 16 de mayo de 2013, el cual en su artículo 22 estableció los requisitos de grado en educación superior.

Desde el Consejo Académico, se ha venido discutiendo y elaborando los documentos del Proyecto Educativo Institucional (PEI), abordando aspectos relacionados con la gestión de calidad institucional y la perspectiva epistémica, durante el periodo 2015-2023. Se mencionó que el acuerdo 097 delineó las políticas institucionales, dando paso a la elaboración de un documento.

En el lapso de 2015 a 2023, el Consejo Académico y el Consejo Directivo revisaron, discutieron y aprobaron 26 documentos de registro para igual número de programas de formación, con 14 de ellos con registro vigente y 18 en proceso de radicación ante el Ministerio de Educación Nacional. Esto contribuyó a estructurar las condiciones institucionales y académicas, así como a definir la manera de construir conocimiento en la institución, en línea con una perspectiva epistémica propia. Este proceso culmina con la propuesta avanzada del Proyecto Educativo Institucional para los próximos diez años. Se recomendó al Consejo Directivo la adopción del Proyecto Educativo Institucional, detallando en el artículo segundo los componentes del mismo. También se propuso una modificación al artículo 22 del Acuerdo 006 de 2013 durante el Consejo Académico, referente a los requisitos de grado.

El rector destacó la importancia de enfocarse no solo en lo técnico, sino también en la técnica, y no solo en la experiencia y la práctica, sino también en la esencia desde el bienestar y la extensión.

Leído el acuerdo 044 de abril 11 de 2023 *por medio del cual se le recomienda al Consejo Directivo aprobar el proyecto de educación fundamental*. El rector lo aprueba y es enviado a Consejo Directivo.

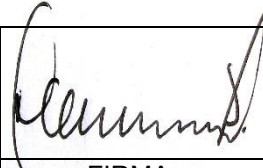
7. Propositiones y varios.

El Rector solicitó la colaboración para editar algunos documentos enviados por el profesor Teófilo Villacob en archivos editables. Los documentos recibidos incluyen "Trámites de Registro Calificados en Programas Académicos Informe de Verificaciones del Cumplimiento de Condiciones de Calidad de Programa" de acuerdo con el decreto 1330 de 2019, "Preguntas orientadoras y anexos requeridos en visita de pares para verificar condiciones de programa en términos generales", y "Guía para condiciones de programas". Estos tres documentos en formato Word se utilizarán para cargarlos en el SACES con una estructura clara que facilite la comprensión durante la visita de pares, incluyendo tablas con información detallada.

Además, el Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Pedagógica Nacional, Gabriel Rueda, envió una carta para una reunión el 25 de abril a las 3 de la tarde. El rector extendió una invitación para que los interesados se sumen a una visita al portal de la Universidad Pedagógica Nacional para examinar su oferta académica en pregrado, posgrado, especialización y maestrías. Se propuso establecer una agenda para el 25 de abril, destacando las áreas en las que la Universidad Pedagógica Nacional y el ITA de Buga podrían colaborar, como la licenciatura en matemáticas, idiomas extranjeros y la pedagógica ofrecida desde el ITA.

Se anunció la firma de un convenio específico entre el ITA y EDUX FUTURO, con el objetivo de recibir apoyo para comercializar y mercadear algunos de los módulos disponibles. Se espera que esta colaboración contribuya al éxito continuo en la oferta de módulos a bajo costo.

Agotado el orden del día, el presidente del Consejo, da por finalizada la sesión ordinaria, a las 12:33 pm del día 11 de abril 2023.

GUSTAVO ADOLFO RUBIO LOZANO		MARIA DEL CARMEN SOTO B.	
Presidente del Consejo		Secretaria del Consejo	
NOMBRE	FIRMA	NOMBRE	FIRMA